

ÍNDICE

Prólogo	19
I. El ámbito regulatorio de la Directiva europea (UE) 2019/1023 sobre crisis empresarias e insolvencia frente a la legislación argentina	23
1. Objeto y ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1023	23
2. Procedimientos excluidos de la normativa	24
2.1. Créditos excluidos	27
3. La situación en la República Argentina	28
4. Conclusiones sobre estos aspectos	30
II. Crisis, insolvencia y mercado	33
1. Hacia la búsqueda de eficiencia en los procesos concursales	33
2. La situación en la República Argentina	34
3. Conclusiones sobre estos aspectos	36
III. El mantenimiento de la actividad en las empresas en crisis	39
1. El acceso temprano a los procesos concursales para asegurar la continuidad de la actividad. . . .	39

2. La situación en la legislación argentina	43
3. Conclusiones sobre estos aspectos	46
IV. La cuestión del “fresh start”	47
1. La consideración de la posibilidad de permitir nuevos “fresh starts” para empresas fallidas.	47
2. La situación en la legislación argentina	52
2.1. La “novación concursal”	53
2.2. Inhabilitación breve y rehabilitación automática en caso de quiebra	55
3. Conclusiones sobre estos aspectos	56
V. La cuestión de la quiebra trasnacional	59
1. Los problemas que presentan las quiebras trasnacionales.	59
1.1. La cuestión del COMI	64
1.2. La mirada desde la nueva Directiva europea	68
2. La situación en la legislación argentina	71
3. Conclusiones sobre estos aspectos	73
VI. Las crisis empresarias en las PyMEs	75
1. La mirada europea sobre el impacto de las crisis en las PyMEs.	75
2. La situación en la legislación argentina	76
2.1. Criterio de calificación. Régimen legal	77
2.2. Las reformas introducidas por la ley 27.170 a la ley 24.522	78
2.3. La comisión creada por resol. MJDH 1193/15 y el nuevo Proyecto de Regulación de Pequeños Concursos y Quiebras	78
3. Conclusiones sobre estos aspectos	81

VII. Información y transparencia	83
1. La mirada europea	83
2. La situación en la legislación argentina	84
3. Conclusiones sobre estos aspectos	85
VIII. El deudor in possession y los administradores concursales	87
1. La gestión concursal durante la crisis	87
2. La situación en la legislación argentina	91
2.1. <i>Debtor in possession</i> en el concurso preventivo	92
2.2. <i>Debtor out of possession</i> en la quiebra	93
2.3. <i>Debtor in possession</i> en el trámite del acuerdo preventivo extrajudicial	96
3. Conclusiones sobre estos aspectos	97
IX. Protección de activos	99
1. El perímetro de protección sobre ciertos activos del deudor mientras tramita el proceso	99
2. La situación en la legislación argentina	106
3. Conclusiones sobre estos aspectos	109
X. La categorización de acreedores	111
1. Categorización de acreedores y conformación de los acuerdos preventivos	111
2. La situación en la legislación argentina	114
3. Conclusiones sobre estos aspectos	117
XI. Planes de reestructuración	119
1. La reestructuración de pasivos	119

2. La situación en la legislación argentina	121
3. Conclusiones sobre estos aspectos	123
XII. Homologación y confirmación del acuerdo preventivo	125
1. La exigencia de homologación judicial	125
1.1. La protección de los acreedores disidentes	127
1.2. El principio del “interés superior de los acreedores”	127
1.3. Regulación de la homologación o confirmación del acuerdo	128
2. La situación en la legislación argentina	132
2.1. Facultades judiciales	133
2.2. Recursos	133
2.3. Prohibición de homologar propuestas abusivas o en fraude a la ley	133
3. Conclusiones sobre estos aspectos	135
XIII. Los privilegios concursales y ciertos acreedores afectados	137
1. La cuestión de los privilegios y preferencias concursales	137
2. La situación en la legislación argentina	140
3. Conclusiones sobre estos aspectos	144
XIV. La protección de los créditos de los trabajadores	147
1. La mirada europea sobre los créditos laborales .	147
2. La situación en la legislación argentina	150
2.1. El pronto pago laboral y los privilegios del crédito laboral	150
2.2. La participación de trabajadores en los comités de acreedores	153

3. Conclusiones sobre estos aspectos	154
XV. <i>El valor económico de la empresa a la hora de juzgar el acuerdo de reestructuración de pasivos</i>	155
1. Determinación del valor económico de la empresa	155
2. La situación en la legislación argentina	157
2.1. ¿Qué es “abusar” en un acuerdo preventivo?	157
3. Conclusiones sobre estos aspectos	159
XVI. <i>Aspectos procesales</i>	161
1. La mirada europea sobre el proceso	161
1.1. Recursos respecto de la confirmación o denegación del plan de reestructuración	161
1.2. Previsibilidad, plazos razonables y protagonistas idóneos	163
1.3. Notificaciones electrónicas	164
2. La situación en la legislación argentina	164
2.1. Acceso a una instancia superior en relación con la decisión judicial respecto del plan de reestructuración bajo determinadas características	165
2.2. Plazos razonables	167
2.3. Funcionarios idóneos y preparados	167
3. Conclusiones sobre estos aspectos	168
XVII. <i>Financiación concursal y posconcursal</i>	169
1. El financiamiento de la actividad	169
1.1. Nueva financiación y la financiación provisional	170
1.2. Protección de otras operaciones relacionadas con la reestructuración	172

1.3. Protección de las transacciones razonables	173
2. La situación en la legislación argentina	174
3. Conclusiones sobre estos aspectos	177
XVIII. <i>La responsabilidad de los administradores de la empresa</i>	179
1. Responsabilidad de los administradores	179
2. La situación en la legislación argentina	181
3. Conclusiones sobre estos aspectos	184
XIX. <i>La relación entre el derecho de la insolvencia y el derecho de sociedades</i>	185
1. Derecho societario y concursal en el ámbito de las empresas en crisis	185
2. La situación en la legislación argentina	187
3. Conclusiones sobre estos aspectos	189
XX. <i>Información y estadísticas</i>	191
1. La importancia de la información y las estadísticas	191
2. La situación en la legislación argentina	193
3. Conclusiones sobre estos aspectos	194
XXI. <i>La llamada “insolvencia de los consumidores”</i>	195
1. La situación de los consumidores sobreendeudados	195
2. La situación en la legislación argentina	196
2.1. La Comisión creada por resol. MJDH 1193/15	196
2.2. ¿Cómo se propuso que se abriera el procedimiento?	197

2.3. ¿Cuáles serían los requisitos formales de la petición de apertura?	198
2.4. ¿Podría el juez rechazar la petición del interesado?.	199
2.5. ¿Cuál sería el contenido de la resolución de apertura y sus eventuales efectos?	200
2.6. ¿Debe existir algún grado de desapoderamiento respecto del deudor?	201
2.7. ¿Cómo se desarrollaría el período de conciliación?.	201
2.8. ¿Qué ocurriría si el deudor no arribara a un acuerdo con sus acreedores?	202
2.9. ¿Cuáles serían la forma y el contenido de los acuerdos según el proyecto?.	202
2.10. ¿Serían impugnables estos acuerdos?	203
2.11. ¿Sería necesaria una homologación judicial?	203
2.12. ¿Qué ocurriría con los acreedores no admitidos?	204
2.13. Período de inhibición	205
2.14. Cumplimiento del acuerdo	205
2.15. ¿Cómo sería el procedimiento liquidatorio ante el fracaso de toda negociación?.	205
2.16. La distribución final	206
2.17. ¿Se prevé un perdón de la deuda residual?	206
3. La experiencia de la provincia de Mendoza	207
4. Conclusiones sobre estos aspectos	211
XXII. Algunas conclusiones generales	213
1. Crisis, insolvencia y mercado	213
2. Acceso temprano a los procesos concursales para asegurar la continuidad de la actividad.	213
3. Consideración de otorgar la posibilidad de nuevos “fresh starts”.	214

4. Los problemas que presentan las quiebras transnacionales	215
5. El problema de las PyMEs en las crisis empresarias	215
6. Información y transparencia	216
7. La cuestión del <i>debtor in possession</i> y los administradores concursales	216
8. El perímetro de protección sobre ciertos activos del deudor mientras tramita el proceso	217
9. Categorización de acreedores y conformación de los acuerdos preventivos.	218
10. Los planes de reestructuración	218
11. Homologación y confirmación del acuerdo preventivo	219
12. Los privilegios concursales y ciertos acreedores afectados.	220
13. La protección de los créditos de los trabajadores	220
14. El valor económico de la empresa a la hora de juzgar el acuerdo de reestructuración de pasivos	221
15. Aspectos procesales	221
16. Financiación concursal	222
17. La responsabilidad de los administradores de la empresa	222
18. La relación entre el derecho de la insolvencia y el derecho de sociedades	223
19. Información y estadísticas.	224
20. La situación de los consumidores	224
XXIII. A modo de ensayo: Una propuesta legislativa para regular los procedimientos de crisis e insolvencia en el siglo XXI	225

XXIV. Sobre la posibilidad de utilizar <i>Inteligencia Artificial (IA)</i> en procedimientos de prevención y resolución de la insolvencia	233
1. Los procesos de insolvencia considerados como sistemas complejos.	233
2. La Inteligencia Artificial al servicio de los sistemas complejos	245
3. Inteligencia Artificial y asunción de riesgos.	249
4. La Inteligencia Artificial y su potencialidad.	253
5. La aplicación de la Inteligencia Artificial a los procedimientos de prevención y resolución de la insolvencia	257
 <i>Bibliografía</i>	 263

